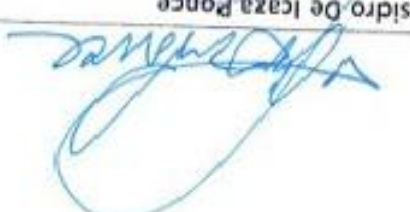


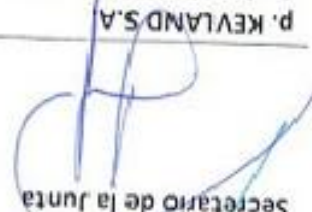
No habiendo otros asuntos pendientes que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente Ad-Hoc da por terminada la misma, siendo las 12h00, firmando para constancia los accionistas presentes.


Ma. Lourdes Diaz Granados Ayala
Presidente Ad-hoc de la Junta


Eduardo Serrano Samán


P. RIVERADE S.A.
Maria de Lourdes Noboa Ycaza


Isidro De Icaza Ponce
Secretario de la Junta


P. KEVLAND S.A.
Carlos Rodolfo Macías Alcivar

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PERNAM S.A., CELEBRADA EL DÍA
12 DE MAYO DE 2015**

En Guayaquil, a los 12 días del mes de mayo del año dos mil quince, a las once horas (11:00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 19 de la vía a La Costa (Guayaquil - Salinas), se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de PERNAM S.A. con la asistencia de las siguientes personas: Eduardo Serrano Samián, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil acciones; Carlos Rodolfo Macías Alchav, por los derechos que representa de la compañía KEVLAND S.A., propietaria de cuatro mil acciones; y María de Lourdes Noboa Ycaza, por los derechos que representa de la compañía RIVERRADE S.A., propietaria de cuatro mil acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$1.00) cada una. Los accionistas presentes, que representan el 100% del capital suscrito y pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

Único: Conocer y resolver sobre las pérdidas contables acumuladas al cierre del ejercicio económico 2014.

Preside la sesión la señora María de Lourdes Díaz Granados Ayala como Presidente Ad-Hoc por decisión unánime de la sala y actúa de secretario el señor Isidro De Icaza Ponce, Gerente General de la compañía. La Presidente Ad-Hoc de la junta dispone que por secretaria se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que éste ha constatado que se encuentran presente todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta así como los puntos a tratarse, el Presidente la declara legalmente instalada.

De inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del día. El Gerente General expone que la compañía a lo largo del año 2014 obtuvo pérdidas acumuladas por US\$546,052.01, por lo que propone que se cruce dicho valor con la cuenta Resultados Acumulados Adopción NIIF.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de manera unánime resuelve aprueba el cruce de las pérdidas acumuladas de la compañía por US\$546,052.01 con la cuenta Resultados Acumulados Adopción NIIF.